Expte. 03-07-03015

RESOLUCIÓN HCD Nº 181/2007.-

## **VISTO**

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 151/2007, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el área Matemática; y el Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Córdoba;

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/2000 y su modificatoria Ord. HCD 1/2003, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la candidata, -Dra. Ana Georgina FLESIA- como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple;

Que dicha designación se hace en el marco del Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Córdoba, el que prevé, para el primer año de vigencia, cubrir dicho cargo en el área Matemática, con fondos provenientes exclusivamente del aludido programa;

Por ello

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Marcos SALVAI, Daniel PENAZZI y José LIBERATI, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 151/2007.

ARTÍCULO 2°.-

Designar interinamente –según la propuesta de la Comisión Evaluadora interviniente- a la **Dra. Ana Georgina FLESIA** (legajo 33025), como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el área Matemática, por el lapso 1ro. de octubre próximo a 29 de febrero de 2008.

ARTÍCULO 3º.-

Establecer que esta designación se encuentra sujeta y condicionada, tanto en lo referente a la fecha de inicio como a la de finalización, a la provisión de los fondos correspondientes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según el citado Convenio-Programa,

3

circunstancia que deberá ser expresamente aceptada por la designada al notificarse de la presente resolución

ARTÍCULO 4º.-

La Dra. Flesia deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 5°.-

Comuniquese y archivese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.-gl

Dr. WALTER N. DAL LAGO a set rio General Ps. M. A. P.

DECANO Fa.M.A.F.